

Análisis crítico del discurso lexicográfico en el artículo *guagua* en el *Diccionario provincial de voces cubanas*

A critical analysis of the lexicographic discourse in the article *guagua* in *Diccionario provincial de voces cubanas*

Bertha Elena Romero Molina • Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, Cuba • bromero@uclv.cu

Resumen

En este trabajo se estudia el artículo *guagua* registrado en el *Diccionario provincial de voces cubanas* de Esteban Pichardo en su 2.^a y 3.^a ediciones. A partir de herramientas metodológicas que proporciona S. Rodríguez Barcia para el análisis crítico del discurso lexicográfico, se determinó la presencia de contenidos ideológicos en el referido artículo y se valoró su posible relación con las decisiones del redactor para la estructuración lexicográfica y las propuestas etimológicas. Igualmente, se tuvieron en cuenta factores relacionados con las condiciones de producción del diccionario. Como conclusión fue posible determinar que la acepción donde se propone la lengua inglesa como origen, es la más antigua y la de mayores posibilidades para intervenir en la formación de las restantes acepciones. Se identificaron, además, tres posibles causas, que pueden incidir combinadas o por separado para que Pichardo no reconozca la palabra inglesa *wagon* como fuente etimológica de la *guagua* cubana.

Abstract

This work addresses the study of the article *guagua* in Esteban Pichardo's *Diccionario provincial de voces cubanas* in its second and third editions. The methodological tools provided by S. Rodríguez Barcia for the critical analysis of the lexicographic discourse made it possible to determine the presence of ideological contents in the article and to assess their relation with the writer's decisions on lexicographic structuring and etymological propositions. Some factors regarding the production conditions of the dictionary were also taken into account. As a conclusion, it was possible to determine that the meaning in which the English language is proposed as the origin is the oldest and the one with the greatest possibilities to intervene in the formation of the remaining meanings. In addition, three possible causes were identified that could have an impact, combined or separately, on Pichardo's failing to acknowledge the English word *wagon* as the etymological source of the Cuban *guagua*.

Palabras clave

Análisis Crítico del Discurso [lexicográfico • etimología • ideología • modalización

Keywords

Critical Analysis of Lexicographic Discourse • etymology • ideology • modalization

1. Introducción

Esteban Pichardo registró por primera vez la voz *guagua* en la 2.^a ed. (1849) del *Diccionario provincial de voces cubanas (DPVC)*. El artículo lexicográfico consta de tres acepciones y propone, inicialmente, que la fuente etimológica de la voz sea «indígena». Es en la 3.^a ed. (1861-1862) cuando se indica que «quizá» «inglesa» para la tercera acepción, referida a un medio de transporte. Esta duda que el autor declara sobre la última etimología impulsa desde hace tres siglos la toma de partido por una de ellas (Zayas, 1914; Valdés, 2010; Morera, 2018). También genera posiciones diferentes de la de Pichardo en cuanto al vocablo fuente e incluso da pie a argumentos sobre una tercera fuente etimológica africana (Ortiz, 1924). De este modo, en la 23.^a edición del *Diccionario de la Lengua Española (DLE)* aún se afirma que *guagua* es de etimología discutida.

Nuestro interés es contribuir a la referida discusión etimológica a partir de la propuesta de Pichardo, considerando especialmente en ella los códigos de su visión del mundo o la «emergencia de ideología», en palabras de Forgas. Esta autora sostiene que la práctica lexicográfica es una práctica ideológica (Forgas, 2007, p. 2) pues permite el acceso a «un universo particular de referencias» que pasa por el tamiz, orientación e interpretación del lexicógrafo, quien se representa a sí mismo juntamente con «su sociedad, la sociedad del momento histórico que le ha tocado vivir» (Forgas, 2001).

La búsqueda de lo ideológico en el discurso lexicográfico de Pichardo ha contado con la aproximación de diversos autores. En general, se asume desde una perspectiva glotopolítica que el lexicógrafo ocupa una posición de poder en la comunidad lingüística y desde allí activa los mecanismos de dominación ideológica que condicionan la visión de las realidades descritas en su diccionario. El precedente más cercano a esta investigación es el análisis crítico del discurso (ACD) que Camacho aplicó a definiciones tomadas de una muestra de obras lexicográficas cubanas de los siglos XIX y XX entre las que se encuentra el *DPVC*. La autora pudo comprobar que el discurso lexicográfico en general, y el pichardiano en particular, reproducen «las ideologías así como las relaciones de poder hegemónicas y de dominación» (2015, p. 110). Sin embargo, no hemos detectado un estudio que valore cómo se revela la presencia de contenidos ideológicos en el artículo *guagua*, y que mediante su descodificación permita la orientación sobre las posibles motivaciones del redactor para decidir por una etimología determinada y no por otra.

En correspondencia, el objetivo de este trabajo es identificar la presencia de elementos ideológicos propios del autor y aquellos relacionados con el contexto que subyacen en el artículo *guagua*, por entender que estos pueden afectar la información etimológica y que, en ellos, pueden encontrarse claves para determinar las decisiones etimológicas de Pichardo respecto a esta voz.

Entendemos, para el análisis, que el diccionario es una herramienta social en el que se formula y consolida algún tipo de ideología desde la macroestructura y la microestructura, y en la que el artículo lexicográfico, la unidad mínima autónoma en que se organiza el diccionario (Garriga, 2003, p. 105), puede reproducir de igual modo a este nivel el contenido ideológico que le imprime el autor a su obra desde su posición de autoridad y los condicionantes sociales. La dirección asumida en este trabajo se corresponde, asimismo, con la convicción de que «el repertorio lexicográfico [...] recoge gran parte del saber de su tiempo a partir de la codificación de la realidad»; de este modo, la comunicación de

conocimiento ideológico es una de sus implicaciones más relevantes, según plantea Susana Rodríguez Barcia (2012, p. 140).

El corpus de estudio se concentra fundamentalmente en este único artículo lexicográfico, aunque en ocasiones, para demostrar nuestros puntos de vista, será necesario abordar elementos generales de la macroestructura y la microestructura, así como hechos históricos. Por eso, en consideración a su valor histórico, diacrónico y evolutivo, se utiliza el *Diccionario provincial de voces cubanas (DPVC)* de Esteban Pichardo en sus cuatro ediciones (1836, 1849, 1861-1862 y 1875).

En el epígrafe 2, se explora la presencia de contenidos ideológicos en el artículo, así como su posible implicación en las decisiones del redactor para la estructuración lexicográfica y la proposición etimológica. Para ello, se emplean los recursos y herramientas de la propuesta metodológica de Susana Rodríguez Barcia, el Análisis Crítico del Discurso Lexicográfico (ACDL), el cual permite entender «la relación existente entre el discurso lexicográfico y la sociedad, es decir, entre diccionario y sociedad» (2012, p. 153) al «hallar marcas, recursos y estrategias que acusen determinada subjetividad por parte de los redactores o que conlleven una visión sesgada o una jerarquización privativa de la realidad» (Rodríguez, 2012, p. 146).

Rodríguez identifica cuatro grandes grupos de trabajo al conformar el aparato metodológico y conceptual para el estudio ideológico de los diccionarios. Nuestro estudio se vincula con el tercer grupo, aquel en el que el tema de la ideología en el diccionario se aborda de forma tangencial pues «entra en el terreno de la implicación ideológica que subyace bajo algunas decisiones tomadas por los redactores de diccionarios» (2012, p. 136). El esquema propuesto requiere detenerse:

a. En la macroestructura:

- Textos preliminares y anexos: advertencias, notas al lector, prólogos, apéndices.
- Lematización: elección de formas canónicas, flexión de género y voces ausentes.

b. En la microestructura:

- Orden de las acepciones.
- Primer enunciado de la definición: marcas pragmáticas, diastráticas y diafásicas, y marcas de transiciones semánticas; marcas diacrónicas, marcas diatópicas; indicaciones y recomendaciones de uso.
- Segundo enunciado de la definición: Contorno de la definición, restricciones del significado (aposiciones especificativas e incisos explicativos); recursos de modalización discursiva (epistémica, deóntica, volitiva y valorativa).
- Textualizaciones del lema: selección de autoridades, selección de ejemplos (origen en corpus, inventados, etc.), selección y explicación de refranes, proverbios...
- Ilustraciones (en caso de presentarlas)

Este trabajo adapta el esquema de Rodríguez (2012) en correspondencia con las necesidades para el análisis del artículo *guagua*. De este modo, antes del orden de las acepciones que plantea la autora, se aborda su separación para determinar la relación semántica entre ellas. Siguiendo la propuesta de Rodríguez, se estudia la definición y se agrega su tipología; después se distingue entre las informaciones sobre el signo en sí y sobre el contenido, para analizar las diversas marcas lexicográficas, indicaciones y recomendaciones de uso.

En cuanto a los elementos referidos por Rodríguez para su análisis en el segundo enunciado de la definición, centraremos la atención en los recursos de modalización

discursiva (epistémica, deóntica, volitiva y valorativa), entendida esta como «el modo de manifestación de la toma de postura del emisor frente al texto [...] y al destinatario a través de distintas marcas lingüísticas presentes en los textos que revelan, justamente, dicha posición» (Rodríguez, 2012, p. 149). El concepto de modalidad es clave en el Análisis Crítico del Discurso y, por extensión, del discurso lexicográfico, pues, de acuerdo con Fairclough (2003, p. 166), este remite a la forma lingüística en que se materializa la relación entre los redactores y redactoras y las representaciones que construyen en sus textos. La modalidad opera en el diccionario en el nivel de la microestructura, en concreto en el segundo enunciado de la definición (citado por Rodríguez y Ramallo, 2015, p. 475).

Al *DPVC* se le han señalado diversas limitaciones metodológicas y técnicas (Alpízar, 1989; Varona, 1875), condicionadas por el nivel de desarrollo en que se encontraba la lexicografía, tanto en Cuba como en otros territorios de América en el siglo XIX (Alfaro, 2007, p. 150) cuando los postulados teóricos de esta disciplina no se habían formulado completamente. Por esa razón, con independencia de las diferencias entre la confección de diccionarios en el siglo XIX y el XXI, se toman varios aportes lexicográficos modernos como guías para caracterizar el artículo *guagua* desde el punto de vista lexicográfico, comprender su estructuración y, con esta información, analizar y descubrir la subjetividad subyacente en la elección de Pichardo. Específicamente, se tomarán los presupuestos teóricos de Porto Dapena, en cuanto a la separación de las acepciones, su ordenación y marcación.

Por último, para obtener más información sobre las posiciones ideológicas que impulsan a Pichardo en la toma de decisiones etimológicas para *guagua*, en el epígrafe 3 se tienen en cuenta tres elementos relacionados con las condiciones de producción del diccionario: la posición de Pichardo ante la política de la Real Academia Española hacia los extranjerismos, la propuesta de Pichardo para la normalización ortográfica de las voces indígenas y el proceso de asimilación, tanto en Cuba como en España, de *wagon*, una de las fuentes etimológicas propuestas para el término en cuestión.

2. Análisis crítico del discurso lexicográfico en el artículo *guagua*

Numerosos autores citan incorrectamente 1836, el año de la primera edición del *DPVC*, como el momento del primer registro de *guagua*. Esta imprecisión separa el lenguaje de la realidad porque descuida el eje temporal como una parte importante de la realidad extralingüística que incide sobre el texto lexicográfico y también afecta la historia de la lexicografía y la historicidad de la voz estudiada. En realidad, es en 1849 (la edición nombrada *Diccionario provincial casi-razonado de voces cubanas*), cuando Pichardo incluye *guagua* por primera vez en el *DPVC* con la estructuración que se presenta a continuación donde se destaca la indicación etimológica *Voz ind.* para todas las acepciones.

Guagua. — N. s. f. — Voz ind. — Introducida hace poco tiempo; pero tan generalizada que todo el mundo la usa aplicándola a cualquiera cosa que no cuesta dinero ni trabajo, o de precio baratísimo, y cuando se espresa en modo adverbial De guagua, aumenta la significación como absolutamente de valde, sin costo ni trabajo alguno. Antes se decía de Guaguanche, de gorra. || Guagua.— N. s. f. — Insectillo especie de cochinilla (*Coccus*) inmigrado a esta Isla hace pocos años, que ha plagado los naranjos, limas, limones y otros afines, cubriéndoles una costra blanca desde la raíz hasta el último retoño, despojándolos de frutos y hojas hasta secarlos, y que sin hallarse remedio amenazaba su total destrucción; sin embargo que se ha disminuido en algunas partes después del grande Huracán del año mil ochocientos cuarenta y cuatro, quizá por ese motivo o por el Himenóptero *Avispita* que vive a sus espensas. (Véase Aljorra).

El vulgo del Departamento Occidental hizo la aplicación análoga de la voz al nuevo animalillo, y ya generalmente es conocido con el nombre de Guagua. || Guagua. — N. s. f. Especie de coche u ómnibus usados en la Habana para viajar a los suburbios por un estipendio tan barato que le ha merecido la aplicación de aquella palabra [sic]. (Pichardo, 1849, p. 110)

Este mismo artículo incorpora al final de la tercera acepción, a partir de 1861, una segunda nota de etimología que Pichardo introduce al mencionar brevemente la posibilidad de que la tercera acepción sea de origen inglés. Con la presentación del significante *wagon* sin su correspondiente significado en lengua extranjera, la segunda propuesta etimológica, tal y como sucede con la primera, queda solo en lo especulativo.

Guagua. — N. s. f. Especie de coche u ómnibus usados en la Habana para viajar a los suburbios por un estipendio tan barato que le ha merecido la aplicación de aquella palabra, o quizá por la Inglesa Wagon [sic] (Pichardo, 1861, p. 120).

Dicha acepción se reproduce por completo y sin variaciones en la cuarta y última edición (1875, p. 170).

Estamos frente a un artículo complejo, que de acuerdo con la clasificación de Medina (2003, p. 130) es de tipo múltiple pues está conformado por más de una acepción, tres en este caso. Ellas son el comodín *cualquiera cosa* desde el que se incorpora una locución adverbial, un *insecto* y un *medio de transporte*. Para las tres acepciones del lema *guagua* se establece inicialmente la propuesta etimológica «voz indígena», de significado no expresado por Pichardo, aunque los investigadores estiman que pueda ser *wawa*, palabra de origen quechua que significa *niño* o *muchacho*. En la edición de 1861, el autor añade un posible origen de la lengua inglesa para la última acepción. Identificamos que todas las acepciones tienen definiciones de tipo aproximativo, como lo indican las construcciones *cualquiera cosa* en la primera y *especie de* en las dos últimas. Contrasta la hiperespecificación de la información en las dos primeras y con su brevedad en la tercera, donde se intuye la omisión de información.

La propia definición de las acepciones se estructura de manera distintiva. Así, se recarga el componente enciclopédico en la segunda acepción, la única relacionada con el área de la naturaleza, tan cara a Pichardo. Es evidente que el autor dispone de bastante información dado el comentario de ciento diez palabras. Sin embargo, no ha procurado la misma extensión de los datos en las dos acepciones que involucran a los seres humanos directamente: con cincuenta y cinco palabras ha abundado más en la primera, una construcción mental, para indicar una característica atribuida a los objetos que, en la tercera, un objeto tecnológico concreto del que pudiera aportarse información más diversa y en mayor cantidad, a la cual solo ha dedicado veintiocho palabras.

No obstante, en las definiciones se puede advertir el trasfondo económico en sus significados lexicales o fraseológico, los cuales remiten, directa o indirectamente, a prácticas socioeconómicas muy interrelacionadas y en pleno desarrollo en esa etapa del siglo XIX en Cuba como fueron el comercio, la agricultura (a través de un ente de la *fauna* que ataca cultivos) y el transporte.

La presencia de tres significados lexicales (el comodín *cualquiera cosa* gratis o barata, un *insecto* y un *medio de transporte*) y de uno fraseológico (*de guagua*) marca a Cuba definitivamente como el territorio donde se crea o emplea *guagua* para denominar tres realidades diferentes y la unidad fraseológica (UF) *de guagua* asociada a ellas. Tal productividad en la creación de nuevas voces y su registro lexicográfico nos recuerda que el español de Cuba, aunque ya estaba formado como entidad reconocible para la segunda

mitad del siglo XVIII, tiene en el siglo XIX un período clave para su consolidación y reflejo «en la forma de hablar del criollo - resultado de un proceso de transculturación ya explicado por Fernando Ortiz» (Bidot-Martínez, 2020, p. 146). La variante del español de Cuba se desenvuelve en un período de desarrollo socioeconómico donde la «necesidad imperiosa de tener que designar nuevos objetos de la realidad extralingüística» pudo impulsar que un término se volviera polisémico, como asegura Mellado (2017, p. 28) que es frecuente entre los lexemas simples.

La autora citada afirma que hay ocasiones en que

la polisemia surge porque un término que designa un referente concreto pasa a denotar también un referente abstracto. En este caso, el hombre recurre a objetos tangibles existentes en su entorno más inmediato [...] para designar lo intangible, lo cual parece tratarse de una tendencia lingüística universal basada, entre otros elementos en la ley de economía lingüística (Mellado, 2017, p. 29).

Sin embargo, en el artículo *guagua* ocupa el primer lugar, como significado básico o primario, un sustantivo, la palabra comodín, que no es concreto, sino abstracto, y de él se indica la formación de una UF y dos significados, en apariencia figurativos como son *insecto* y *medio de transporte*, que guardan entre sí una relación lógica a partir de una cualidad propuesta relacionada con el precio (algo es *gratuito*, *barato* o *sin esfuerzo*). Contradictoriamente, según el tratamiento lexicográfico de Pichardo, la condición de polisemia que presenta *guagua* no surge de ninguno de los dos referentes concretos de la realidad extralingüística.

2.1 Separación de las acepciones

Para examinar la separación de las acepciones en el artículo tomaremos como referencia los criterios de Porto Dapena (2002, pp. 203-224) en cuanto a la distinción de homónimos, el valor categorial, la información diasistemática, usos rectos y figurados, y los componentes léxico-semánticos.

Pichardo encuentra como diccionarista la dificultad ya referida para separar las acepciones, pues, ante sí, tiene un caso de polisemia, es decir, a un mismo significante le corresponden varios significados, y un caso de posible homonimia. Sobre esta última demuestra inseguridad, como apunta la sugerencia al final de la tercera acepción de una etimología alternativa proveniente de la lengua inglesa (1861), a pesar de reconocer rasgos semánticos en común con los significados antes descriptos. La solución escogida por Pichardo fue la utilizada en el *Diccionario de la Lengua Castellana (DLC)* en su 7.^a edición, por lo que reúne «en un solo artículo, conforme se ha practicado en otros Diccionarios, las diversas acepciones de una voz, distinguiendo unas de otras con esta señal ||, y añadiendo a continuación las frases, modos adverbiales, y refranes que pertenecen á cada una» [*sic*] (*DLC*, 1832, p. Prólogo). En el caso que nos ocupa, en 1849 las tres acepciones portan el mismo lema y marcación gramatical, y comparten la indicación etimológica. Esta marcación se conserva en 1861-1862, donde se introduce al final de la tercera definición, «especie de coche u ómnibus», un comentario de etimología que atribuye el posible origen a un anglicismo.

Las tres acepciones manifiestan características distintivas comunes ya que comparten la categoría gramatical, pues son sustantivas, se apartan del sentido recto del supuesto étimo indígena y, aparentemente, se usan todas en sentido figurado. Las tres acepciones

tienen relación semántica porque forman parte de áreas semánticas que se diferencian entre sí [comercio, fauna (asociada a la agricultura) y transporte], pero tienen, en la gratuidad y bajo precio o esfuerzo, rasgos de significado en común que las vinculan desde una perspectiva económica. Tal hecho favorece el criterio de que su fuente de motivación sea no el símbolo cultural subyacente (y arbitrario) en la *wawa* quechua, sino una experiencia directa relacionada con conceptos propios de la realidad extralingüística de Cuba.

Aunque ninguna de las unidades cuenta con marcas lexicográficas que indiquen que se trata de acepciones en uso de la lengua común, es posible asumirlo por estar ausente la marca diastrática *vulgar* que Pichardo emplea en el diccionario, y por los enunciados explicativos «todo el mundo la usa» y «ya generalmente es conocido» que neutralizan la inclusión en la acepción intermedia del sujeto lingüístico «vulgo del Departamento Occidental». Este, según valoración de Pichardo, es la fuente de extensión de la segunda acepción a todos los estratos sociales.

2.2 Ordenación de las acepciones

Es importante analizar el orden en el que se disponen las acepciones, puesto que «con este se puede pretender dar mayor relevancia a unas sobre las otras y orientar su significado hacia determinado sentido» (Rodríguez, 2012, p. 14). La ordenación de las acepciones pichardianas las analizaremos bajo los cuatro criterios básicos de ordenación que distingue Porto Dapena (2002, pp. 225-227): cronológico o histórico, etimológico o genético, lógico o estructural y de frecuencia.

2.2.1 Criterio de frecuencia en la ordenación

Si se siguiera un criterio de frecuencia en la ordenación, el uso lexicográfico común sería disponer las acepciones desde la más usada o la más documentada hasta la menos usada. En la sucesión de significados, Pichardo coloca en primer lugar la acepción que contiene una palabra comodín y la UF *de guagua*. Se puede entender que la primera es la acepción de uso más frecuente al considerar las referencias de Pichardo con respecto a la amplitud de situaciones comunicativas donde se puede emplear y de la comunidad de hablantes que «la aplica» («todo el mundo la usa»). Desde esta perspectiva pragmática, el autor propone una jerarquía que no es posible admitir porque en las acepciones restantes no aportan otros indicadores sobre la frecuencia de uso que permitan comparar y comprobar la realidad.

2.2.2 Criterio lógico o estructural

Al valorar la posibilidad de que el criterio lógico o estructural guíe a Pichardo para ordenar las acepciones, es de notar que la acepción inicial contiene rasgos distintivos en su definición desde donde se establecen asociaciones lógicas con los restantes significados, por analogía o semejanza, pero la secuencia establecida para registrar las acepciones no parece guardar un orden lógico.

Para expresar el significado básico en la primera acepción, el autor parte de un referente abstracto del área semántica *comercio*, la cual queda expresa directamente en

categorías económicas como *trabajo, costo, dinero y precio*. Luego revela la ocurrencia de un proceso de fraseologización cuando aclara que es posible usar la palabra en modo adverbial (*de guagua*) y coloca información fraseológica dentro de la primera acepción. Ambas unidades expresan significados abstractos. Por último, ubica las demás acepciones asociadas que, atendiendo a sus explicaciones, tienen una base figurativa fruto de procesos semánticos como la metáfora y la metonimia, y designan objetos concretos de las áreas semánticas *fauna y transporte*.

La ordenación del artículo de un plano abstracto a uno concreto se reafirma al contrastar la forma en que se manejan el espacio y la ubicación geográfica en las tres acepciones del artículo. La información diatópica presente en las acepciones se presenta de una escala global a una local y del plano abstracto al concreto, cuando debiera ocurrir en sentido opuesto.

Así, en la primera acepción se infiere el indicador espacial global *en todas partes* cuando se declara que «todo el mundo la usa aplicándola a cualquiera cosa». En este caso, el espacio queda representado como una construcción abstracta, pues se refiere al contexto social como conjunto de todo lo que existe. La segunda acepción muestra un déictico locativo espacial que limita el territorio geográfico («en esta Isla») y otro restringido a una de las regiones en que estaba dividida Cuba en ese período histórico («el vulgo del Departamento Occidental»). Al producirse una generalización («y ya generalmente es conocido») el espacio no se manifiesta explícitamente, pero puede mantenerse en los límites mencionados o ampliarse a uno mayor que es en todo caso, un contexto menos amplio que el de la primera acepción y de carácter concreto. En la tercera acepción, los indicadores limitan el espacio a la ciudad capital y una de sus áreas, un contexto urbano, que es concreto y el menor de todos («especie de coche u ómnibus usados en la Habana para viajar a los suburbios»).

La secuencia de acepciones pasa de lo general y abstracto, expresado en el significado más reciente, a lo concreto y particular de los dos últimos. Contradictoriamente, el supuesto significado básico lo porta un sustantivo abstracto que funciona como una palabra comodín. De este se derivan una unidad fraseológica y dos sustantivos concretos, cuando se conoce que se produce al revés, lo material o concreto es fuente de conceptualización y de producción fraseológica. La alternativa más plausible es que la conceptualización del elemento abstracto que inicia el artículo se haya producido desde una realidad concreta y que tras este significado básico se hayan establecido los significados restantes, incluido el fraseológico. Por eso, consideramos probable que la subjetividad de Pichardo y no verdaderas pistas sobre el orden lógico de la evolución semántica de *guagua* sean decisivos en el orden propuesto.

2.2.3 Criterio cronológico o histórico

Optar por un criterio cronológico o histórico implica ordenar las acepciones por el orden de antigüedad y comenzar por aquella de más antigua aparición en la lengua, según la datación, hasta la más reciente. En este caso, Pichardo lo hace de manera inversa y comienza con la más reciente; sin embargo, no necesariamente se puede asumir que complete la ordenación siguiendo una sucesión cronológica. Para establecer las relaciones de anterioridad, posterioridad y simultaneidad entre las acepciones, medimos el tiempo a partir de la utilización de los indicadores temporales y las formas verbales. De este modo, se

detecta que las tres acepciones se introdujeron en el pasado y coexisten con el tiempo presente de enunciación del autor.

En las dos primeras acepciones abundan indicadores temporales para la primera como «introducida hace poco tiempo» y «antes se decía» e «inmigrado a esta Isla hace pocos años». Para la segunda, se halla «después del grande huracán del año mil ochocientos cuarenta y cuatro» y «ya generalmente es conocido». Todas dan una referencia vaga de los momentos de incorporación de las acepciones a la lengua y pueden inducir al lector o usuario del diccionario a suponer la primera definitivamente como la más moderna y a la segunda como anterior a ella, pese al intervalo de tiempo, amplio y no del todo preciso, que se representa.

En la tercera acepción no se proporciona anclaje temporal. Desde la información que contiene la conjugación verbal en pretérito perfecto «le ha merecido», solo puede entenderse que lo designado aún se relaciona con el presente del hablante; en consecuencia, no es posible verificar el orden de formación de las tres acepciones tan solo desde la información de los indicadores temporales en las dos primeras y la conjugación verbal de la tercera. No obstante, la precedencia de la tercera acepción («especie de coche u ómnibus») sobre las dos primeras puede demostrarse mediante el análisis del contexto extralingüístico ya que «Los ómnibus (cuyo origen se remonta al siglo pasado), se establecieron primero desde Regla a Guanabacoa en 1839 y después desde el Cerro a la Habana, en 1840; los de Jesús del Monte, en 1844; los de Príncipe en 1850, y los del Cerro a Marianao, en 1855» (De la Torre, 1857, p. 120).

A pesar de ser comunes en su tiempo histórico los ómnibus, y también su denominación en Cuba como *guagua*, Pichardo no reconoce ante sus lectores la antigüedad demostrada de la última acepción, la pasa por alto y coloca entonces, al final de la ordenación lexicográfica, la acepción que por ser la más antigua puede ser la fuente de los significados figurados de tipo léxico o fraseológico registrados en el diccionario, lo que la hace más importante semánticamente que las demás. Pichardo ordena el texto lexicográfico tomando el significado más reciente como primario, cuando está demostrado que el significado «medio de transporte» es el más antiguo que conoce la comunidad lingüística cubana. El tratamiento lingüístico del autor dificulta al lector comprender que el orden cronológico del surgimiento de las voces está invertido. Esto puede implicar que el mismo proceso ocurra respecto a la ordenación etimológica.

2.2.4 Criterio de ordenación etimológica

La etimología es, *grosso modo*, el estudio del origen de las palabras. En esta investigación asumimos que el verdadero sentido de la palabra *guagua* «se expresa por la forma primitiva en la que se deja reconocer la relación entre el nombre y la cosa nombrada» y que «esta motivación inicial es alterada y obliterada en las derivas morfológicas o semánticas, producto del curso de la evolución histórica» (Guiraud, 1979, p. 5, cit. por Lauria, 2010, p. 91). Por tanto, a través de la información etimológica que ofrece Pichardo en el artículo *guagua* podremos analizar su conformación de los contenidos lexicográficos y en consecuencia, orientar nuestra exploración del origen real de la voz.

Aun cuando Pichardo «da a conocer con alguna amplitud el significado de las voces, su origen y relaciones con todas aquellas materias de su propósito» (Pichardo, 1861, p. V), el *DPVC* no es una obra etimológica. En realidad, la información etimológica es accesoria en el

diccionario y el autor se limita a indicar la fuente de las palabras incorporadas al español de Cuba desde las culturas con las cuales entra en contacto, sin profundizar en aspectos como la cronología de su incorporación al idioma, los cambios desde el punto de vista estructural y semántico, así como su relación con otras palabras. Esto no disminuye el valor que para esta investigación tiene la información etimológica, real o no, en tanto un redactor es un portador consciente o inconsciente de ideología al tomar decisiones de cualquier tipo, incluido el etimológico.

La primera propuesta etimológica en el artículo *guagua* es «voz indígena» fechada en 1849 para las tres acepciones. Se supone que el autor ubicó inicialmente la acepción más cercana al significado etimológico y, a continuación, las dos acepciones que considera evolucionaron semánticamente de ella. Desde 1861-62, incluyó «quizás de la inglesa Wagon» para la tercera acepción, cuando seguramente consideró la posibilidad de un caso de homonimia y, por tanto, un origen independiente. El significado básico no se aporta en las notas de etimología porque no es el objetivo del diccionario.

Existen varias razones que dificultan aceptar la primera propuesta etimológica de Pichardo «voz indígena». De manera inicial, se destaca que la acepción que encabeza el artículo no puede rastrearse desde el significado de ninguna voz en lengua originaria de Cuba o América, por lo que su parentesco etimológico con cualquier voz indígena es dudoso y las relaciones de cualquier tipo que se tracen con los otros dos sentidos, también inconexas con cualquier voz indígena, serán desacertadas. Squier, en *The States of Central America*, únicamente reporta que detectó la voz indígena *wawa* con el significado *muchacho* o *niño* y, aunque no menciona que sea quechua la fuente de la palabra, sí da cuenta de no hallar semejanza con el idioma taíno (Bachiller y Morales, 1883, p. 276). Esta última observación la interpretamos como una referencia al conjunto de lenguas aruacas que hablaban los grupos aborígenes de Cuba. Al no confirmar el hallazgo de registros documentales, concluimos que la relación de *guagua* con las lenguas aruacas que Pichardo ha establecido desde 1849, solo puede suponerla a partir de la semejanza morfológica o fonética.

En segundo lugar, se suma el hecho de haber planteado Pichardo que la primera acepción de la voz *guagua*, de alegado origen indígena y de la cual supuestamente se derivan las restantes acepciones, es de reciente introducción. Como se conoce, el proceso de conquista y colonización de Cuba se produce de 1510 a 1542. En esa primera etapa colonial, lo más característico «es la presencia de una amplia masa de aborígenes como la principal riqueza productiva del país y su rápida extinción» (Torres-Cuevas y Loyola Vega, 2002, p. 57). En lo fundamental, es durante dicha situación de contacto lingüístico y cultural, cuando la lengua de los invasores, plena de vacíos léxicos para nombrar la realidad desconocida, incorpora parte del vocabulario de los pobladores originarios de la isla. Las palabras de las lenguas aruacas alcanzan fijación lingüística en el español desde la época histórica referida. Cuando se inicia la expansión de los europeos hacia las tierras continentales se produce también la asimilación, de manera indirecta, de algunas voces de la región andina en la cual el substrato es quechua y donde existe la voz *wawa*, homónima de la *guagua* cubana. Sin embargo, no se han encontrado documentos de ese período que confirmen un préstamo lingüístico con esta orientación en el español de Cuba.

Finalmente, tampoco podemos establecer con toda exactitud cuándo se incorpora la palabra *guagua* al léxico del español hablado en Cuba, pero sí que nunca, previa ni posteriormente al registro de Pichardo, se incorporó con el sentido recto que tiene en

quechua. En esa lengua tampoco se ha detectado que se le atribuyan a *wawa* los sentidos que tiene en Cuba y no hay evidencias de un empleo semejante en regiones con influencia lingüística quechua.

En resumen, es poco probable la entrada de *wawa* como *guagua* al léxico del español hablado en Cuba en el siglo XIX, cuando ya no es necesario incorporar un préstamo, sobre todo con un sentido desconocido en el vocablo de la lengua fuente con el que no se relaciona semánticamente en sentido recto ni figurado. Pichardo debe de haber notado la incongruencia y, sin embargo, da *voz indígena* como su primera nota de información etimológica para las tres acepciones y la mantiene en ese orden incluso después de indicar la segunda propuesta etimológica. Esta última, indicada al final de la tercera acepción (*especie de coche u ómnibus*), se basa únicamente en una breve mención del autor sobre la posibilidad de que, en vez de indígena, sea inglesa la lengua fuente, nuevamente sin ofrecer el significado del étimo declarado: «o quizá por la Inglesa Wagon».

Dada la insuficiente información etimológica o genética, no es posible demostrar desde el artículo *guagua* que la ordenación de las acepciones se corresponde con la evolución de la fuente etimológica en inglés. Sin embargo, la exploración del contexto de la época permite hallar una base real para la asimilación de *wagon* como préstamo lingüístico en las transformaciones socio-económicas que ocurrían no solo en Cuba, sino en el mundo durante ese período del siglo XIX, motivadas por la revolución industrial, específicamente en el área del comercio y el transporte.

El hecho de introducir su duda etimológica luego de trece años de publicado el artículo, apunta a la reflexión metalingüística y a la honestidad intelectual del estudioso de la lengua hablada en Cuba, pues su propósito es reflejar datos auténticos. Por otra parte, revela su conocimiento del significado de *wagon*, también un medio de transporte en su sentido recto en inglés y, finalmente, muestra la aceptación de la evolución fonética del préstamo desde esa lengua. No obstante, Pichardo sitúa esta propuesta etimológica en última instancia y la limita solo a la tercera acepción, indicando con ello que desestima su papel en la formación de las dos acepciones ubicadas previamente, pese a la probabilidad de que por su antigüedad sea la fuente etimológica de ambas.

Para Pichardo no puede ser ajeno que en Cuba se le llamaba *guagua* a este tipo de vehículo por lo menos desde 1857. Tampoco puede ignorar que la consolidación del servicio que presta la *guagua* en la isla es anterior a la palabra comodín de 1849, cuando registra *guagua* por primera vez y a 1844, referente en el DPVC del huracán que disminuyó la plaga de insectos llamados *guaguas*. Así se desprende de las afirmaciones de José María De la Torre, un intelectual contemporáneo de Pichardo, cuando expresa que los ómnibus «se establecieron primero desde Regla a Guanabacoa en 1839 [...]» (De la Torre, 1857, p. 120). Este autor, además, se refiere en dos ocasiones al tráfico de los referidos *ómnibus* y confirma que «los vapores de Regla comienzan su incesante crucero de una banda a otra de la bahía, así como las *guaguas* (ómnibus)» (1857, p. 174) y «a las diez se ven cruzar por las calzadas del Cerro, de Jesús del Monte y de Marianao, las *guaguas* de los enamorados» (1857, p. 177).

En ese momento histórico, como consecuencia de la incidencia de la Revolución industrial en el área del transporte, *wagon* se utiliza en inglés americano para el transporte de pasajeros por carretera (es un coche tirado por caballos) y en inglés británico para el transporte de carga por ferrocarril. En este caso, la tercera acepción de *guagua* en el DPVC tiene una equivalencia con el sentido en el inglés americano. Esto solo ocurre en el español de Cuba y no en el español de España donde *wagon* se está asimilando en otra dirección. La

vaga propuesta etimológica de 1861-62 pudiera explicarse por las dudas de Pichardo ante las dos especializaciones del término (ver subepígrafe 3.3 Proceso de asimilación de *wagon*, en España y en Cuba).

2.3 Marcación lexicográfica

La marcación lexicográfica puede orientar sobre el contenido del artículo en relación con los aspectos formales y cambios semánticos que se derivan de determinada acepción, así como indicar usos y restricciones de tipo temporal, local, social, de registro o estilo. Rodríguez (2012, p. 148) sugiere atender la marcación lexicográfica como reveladora de la ideología que proyecta el autor con lo cual coincide Camacho (2015, p. 7), quien confirma «la marcación lexicográfica como un elemento del artículo lexicográfico que puede vehicular ideologías» en su estudio sobre la identificación y funcionalidad de las marcas ideológicas en la lexicografía de autor cubana.

Porto Dapena (2002, pp. 251-265) divide las marcas en tres grupos fundamentales: marcas gramaticales, marcas de transición semántica y marcas diasistemáticas. Las últimas comprenden las marcas diacrónicas, diatópicas, diastráticas, diafásicas y connotativas.

Al estudiar la marcación del artículo *guagua* en el *DPVC* se aprecia una única marca gramatical, expresada en abreviatura (N. s. f.), que refiere la categorización de la palabra como sustantivo y su subcategorización como sustantivo femenino. No se utilizan marcas de transición semántica ni marcas diasistemáticas. En cambio, este tipo de información puede deducirse a partir de varios enunciados explicativos que analizamos en las definiciones de Pichardo los cuales pueden funcionar como marcas.

Se observa información sobre la transición semántica del vocablo en su primera acepción hacia un sentido figurado en «hizo la aplicación análoga de la voz al nuevo animalillo» [*sic*] y en «por un estipendio tan barato que le ha merecido la aplicación de aquella palabra», donde se infiere que se producen cambios semánticos derivados de dicha acepción anterior. Lo dudoso es que en esa relación de dependencia propuesta por Pichardo, no se puede discernir en la primera acepción que él da como básica, el sentido recto del que deberían surgir los sentidos figurados de las dos restantes. El referente concreto es una incógnita.

También se indica información desde un plano diacrónico cuando se alude al grado de uso en el momento actual como en «pero tan generalizada» donde se expresa el grado de frecuencia, o a su antigüedad, en «introducida hace poco tiempo» se deduce un neologismo. La información diatópica se refiere al mencionar ubicaciones geográficas como «Departamento Occidental y la Habana» [*sic*] que pueden sugerir la presencia de localismos.

Hay una orientación desde el punto de vista diafásico cuando se plantea «que todo el mundo la usa» donde se implica un estilo lingüístico familiar o coloquial y se muestra información diastrática cuando con «el vulgo del Departamento Occidental» se hace referencia a un estrato popular de la comunidad lingüística y se indica un posible nivel de lengua para el uso.

2.4 Modalización discursiva

Consideramos que el posicionamiento del emisor frente al texto y al destinatario en este artículo se manifiestan a través de los diferentes tipos de modalización discursiva

aplicados. Específicamente en el ordenamiento de las acepciones apreciamos que está conformado por niveles descendentes a partir de la carga ideológica que imprimen las modalidades discursivas utilizadas, entendidas según la propuesta ya apuntada de Rodríguez Barcia (2012, p. 149).

De este modo, la modalidad epistémica traza una gradación que va de certeza a incerteza pues en la primera acepción el autor comienza por legitimar con hiperbolizaciones lo que el lector debe considerar cierto en la definición en cuanto al origen de la palabra y su uso («tan generalizada», «todo el mundo la usa», «aplicándola a cualquier cosa»). Refuerza la orientación del lector en ese sentido al establecer en la primera acepción un nexo con frases precedentes, a todas luces conocidas y empleadas por la comunidad lingüística («antes se decía de Guaguanche, de gorra»). Seguidamente, introduce algún tipo de duda en la segunda acepción («quizá por ese motivo») y en la tercera («quizá por la Inglesa Wagon»).

El mismo patrón reductor es observable al contrastar el empleo de recursos de modalización discursiva deóntica (valorativa o apreciativa) en las acepciones. En la primera de ellas, Pichardo inserta la expresión en grado superlativo de un adjetivo («en precio baratísimo»), el uso de un adverbio terminado en -mente («absolutamente») y el determinante ponderativo tan (en «tan generalizada») mientras que en la tercera acepción el mismo determinante («tan barato») puede indicar un valor depreciativo, pues se asocia al sustantivo *suburbio* que estimamos tiene valor de marca ideológica como igual la tiene el sustantivo *vulgo* en la segunda acepción.

Los sustantivos *suburbio* y *vulgo* indican una modalización volitiva, pues pueden sugerir al lector-receptor que no es aconsejable el uso del vocablo. Respecto al «vulgo del Departamento Occidental» mencionado en la segunda acepción, se comprende que con *vulgo* Pichardo se está refiriendo al estrato social donde él supone se originó el nuevo significado de la voz *guagua*. A la par, se evidencia su propósito crítico con el cual censura el uso de la acepción e indica al lector del diccionario lo inapropiado de su empleo en «determinados contextos comunicacionales» inducido como ha argumentado Socas (2015, p. 92), probablemente por «el temor a la extensión de algunos usos lingüísticos populares» que sospechamos se produce de manera semejante en la frase «para viajar a los suburbios» de la tercera acepción.

Exponer la dirección del viaje que se realiza en la *guagua* por una parte revela aspectos situacionales de la realidad descrita porque los *suburbios* están fundamentalmente en la periferia de La Habana, donde se halla un circuito mercantil concurrido que comprende los almacenes y mercados del puerto. Por otra parte, igualmente manifiesta un contenido implícito en cuanto a la ideología social del autor si recordamos que en los *suburbios* citadinos vive una población creciente de trabajadores asalariados y si tenemos en cuenta que Pichardo asocia *suburbios* a *gentualla* en otra entrada del diccionario.

Indio Bravo (Bravío) dicen al alzado que anda por los campos cometiendo excesos. En otros parajes de Tierradentro suelen también aplicarle a la gentualla de las orillas o suburbios, pobres [...]. (1849, p. 128).

Camacho (2015, p. 84) ha identificado a Pichardo como «el diccionarista que dio uso más frecuente» a la palabra *gentualla* para referirse a las capas más humildes de la población cubana acentuando el valor despectivo lo cual está en correspondencia con su posición de clase. El sustantivo *suburbio*, conectado a *gentualla* (a través de *gente de color criolla, los negros y los pobres*) en el universo lingüístico de Pichardo, es valorativo, revela un

contenido ideológico y enuncia una marca de ideología social pues «se expresa en relación con los individuos en su condición de miembros de la sociedad» (2015, p. 75).

Asimismo, es esta acepción la única donde el autor se permite hacer al usuario del diccionario un comentario valorativo directo de la realidad que describe («viajar a los suburbios por un estipendio tan barato *que le ha merecido* la aplicación de aquella palabra») a pesar de que la gratuidad y el bajo precio o esfuerzo, son una característica común para todas las acepciones.

Con este mensaje (la definición lexicográfica) hay un reforzamiento sutil del distanciamiento cultural y social entre el emisor (el diccionarista que representa la clase social dominante) y lo referido («la especie de coche u ómnibus para viajar a los suburbios»). Igualmente, se apunta a la proximidad entre el emisor y el receptor (lector o usuario del diccionario) de quien se espera comparta la misma reacción ante la realidad con la que evaluarán y valorarán de acuerdo con Camacho (2015, p. 88) «a 'los otros' desde posiciones de poder axiológicamente negativas».

Otro modo de comprender el tipo de vínculo emisor-receptor que establece Pichardo en su discurso lexicográfico es aproximarnos a la profusión que se percibe en las definiciones de participantes y de circunstancias explicadas (tiempo, lugar, instrumento, cantidad, modo, finalidad y causa) que acompañan a las acciones o a los procesos descritos y de comentarios impresionistas todos los cuales en diversos grados indican la presencia del hombre y orientan los vínculos emisor-receptor que se establecen.

De ese modo, en la primera acepción observamos que el actante «todo el mundo» se define con claridad como el sujeto humano que recibe una interpretación genérica, implica diversidad pues se infieren tantos usos de la palabra *guagua* como individuos. Se humaniza el nexo con el receptor-lector del diccionario al incluir situaciones que para la mayoría de los individuos son agradables e implican aceptación como la obtención de gratuidades. De esta manera, se comparten reacciones afectivas y se refuerzan estados emocionales positivos a los que se contribuye con el uso de hipérbolos presentes en «baratísimo» y «absolutamente».

En la segunda acepción hay numerosos actantes, y aunque la mayoría gira alrededor del principal de ellos, un insecto, para explicar el origen de la palabra, también está presente, generalizado pero de modo explícito, el actante humano («el vulgo del Departamento Occidental»). La implicación del estrato social latente en «el vulgo» actúa como una señal restrictiva para desestimular al lector sobre el uso de la palabra. Al evocar un evento adverso, el autor expresa sus sentimientos usando imágenes extremas y alarmantes que conforma utilizando palabras cargadas de sentidos negativos («una costra blanca desde la raíz hasta el último retoño, despojándolos de frutos y hojas hasta secarlos, y que sin hallarse remedio amenasaba su total destrucción») [*sic*] para acercarse afectivamente al lector y lograr que se identifique con su perspectiva al narrar el suceso. Facilita la orientación emocional que imprime Pichardo, el empleo tres veces de palabras con el sufijo apreciativo *-illo, -illa*, que pueden referirse al nombre vulgar del insecto (*cochinilla*) o a su tamaño reducido (*insectillo, animalillo*), pero, también, pueden indicar una valoración afectiva de desaprobación dada su acción destructiva.

En la tercera acepción se reconoce lo impersonal, porque no se señala quién ha aplicado al *medio de transporte* «aquella palabra» asociada a lo *gratis* o *barato*. Se prescinde de mencionar a los seres humanos de modo directo y solo se percibe el componente humano a través del anclaje espacial expresado en «para viajar a los suburbios»; con esta

referencia implícitamente se limita el agente de la acción referida a quienes viajan a tal lugar que, como ya examinamos, tiene una connotación menospreciativa para Pichardo.

El orden que se fija a las acepciones analizadas refleja una gradación reductora de los contextos de uso y por extensión, de las comunidades lingüísticas vinculadas a ellos. Según nuestra percepción, de este modo, el autor se distancia de la acepción más vinculada con las masas populares, el *medio de transporte*. Además de ello, esta, al ser la acepción más antigua, se ubica en la posición final del artículo. Por otra parte, carece en su definición de locación temporal, un aspecto resaltado en las acepciones anteriores y que resulta de gran significatividad dado que la palabra está en uso primero que las demás. Tampoco se alude a la cantidad de usuarios, un indicador que sí se utiliza en las acepciones precedentes, pese a que el objeto designado lo usan personas pertenecientes a comunidades lingüísticas que viajan en un medio de transporte barato que son, en general, las capas más numerosas de la sociedad, es decir, las masas populares.

La estructuración del artículo *guagua* y el discurso expreso en sus componentes indica que Pichardo acepta como posible que una palabra de dudoso origen indígena genere nuevas denominaciones. Estas serían, incluso, de mayor complejidad como pueden ser una UF y un objeto tecnológico, utilizadas en el discurso de todos los estratos sociales, pero no le concede esa misma capacidad productiva a un posible préstamo lingüístico de la lengua inglesa, que se habría asimilado desde los estratos populares a partir del medio de transporte *guagua* (*wagon* en inglés).

Al efectuar un análisis crítico del discurso en las definiciones de *guagua*, utilizando las herramientas metodológicas propuestas por Rodríguez, hemos podido profundizar en la relación entre «el discurso lexicográfico y la sociedad, es decir, entre diccionario y sociedad» (Rodríguez, 2012, p. 154) y descubrir la presencia de ideología en el tratamiento que Pichardo da a la etimología desde su pertenencia a un grupo de dominación social. En este caso, el posicionamiento ideológico del autor en su diccionario se corresponde con el estrato social al que pertenece y puede ser una de las causas por las que no reconozca la etimología inglesa de *guagua* y, de este modo, su relevancia para la formación léxica y fraseológica de las restantes acepciones.

3. Condiciones de producción de *guagua*

Al entender que el discurso lexicográfico «comporta una dimensión ideológica vinculada con las condiciones de producción en las cuales fue formulado» (Lauria, 2010, p. 22) estimamos que debemos remitirnos a factores más allá del contexto lexicográfico, tanto subjetivos como objetivos, que pudieran haber hecho al autor decidir por la etimología indígena y no por la inglesa como fuente primaria de *guagua*.

Orlandi (2000, p. 30) sostiene que las condiciones de producción «comprenden fundamentalmente los sujetos y la situación». En sentido estricto las condiciones de producción incluyen las circunstancias de la enunciación, esto es, el contexto inmediato mientras que, en sentido amplio, abarcan el contexto socio-histórico, ideológico.

Dentro de las condiciones de producción, identificamos tres que nos parecen fundamentales tras el gesto ideológico de Pichardo en cuanto a la etimología. En sentido estricto, se encuentran la posición que adopta como lexicógrafo ante la actitud de la Real Academia Española hacia los extranjerismos, así como su propuesta para la normalización

ortográfica de las voces indígenas. En sentido amplio puede estar la circunstancia de estar la palabra *wagon* aún en proceso de asimilación, tanto en Cuba como en España.

3.1 Postura de Pichardo en cuanto a la actitud de la *Real Academia Española* hacia los extranjerismos

El *Diccionario de la Lengua Castellana* era el modelo estándar de la época para los hispanófonos y Pichardo lo tomó como referente para su obra, según hacían sus contemporáneos, los lexicógrafos extraacadémicos. Sin embargo, pese a producirse en un territorio colonial el primer diccionario regional de Hispanoamérica es independiente del *DLC* y no está sujeto a las imposiciones de la *Real Academia Española (RAE)* para mantener la pureza de la norma del castellano madrileño. En el siglo XIX la *RAE*, en su representación del Reino de España como potencia colonizadora y potencia lingüística, sistemáticamente aplica en su diccionario políticas de omisión a los extranjerismos considerados primitivos y, a lo sumo, admite su subordinación si los considera fuente de competencia imperialista como el francés y el inglés. La postura de la Academia es prescindir

de los reparos que se han opuesto al suyo por no hallarse en él algunos artículos de voces extranjeras como mutuamente [...] Adoptar artículos de esta especie sería no enriquecer sino manchar el Diccionario, y profanar el carácter del noble y magestuoso idioma de Castilla [*sic*] (*DLC*, 1832, Prólogo).

En contraste, Pichardo muestra una actitud insumisa al no rechazar la inclusión de nuevos nombres surgidos en Cuba para nombrar la realidad, sea cual fuera su origen. De este modo, incorporó en su repertorio elementos novedosos que el diccionario metropolitano no tenía, como las referencias etimológicas y numerosos extranjerismos. La tendencia aperturista de Pichardo lo condujo a dar entrada en su diccionario no solo a un gran número de voces indígenas, sino también a extranjerismos del francés y el inglés, así como africanos.

Nuestra revisión de la 1.^a ed. del *DPVC* (1836) y su comparación con el *DLC* (1832) demuestra que Pichardo es el primero en registrar lexicográficamente, al menos en Hispanoamérica y España, veinte gentilicios africanos de las etnias esclavizadas en Cuba, aunque sin nota etimológica. Algunas de sus definiciones muestran, incluso, unidades fraseológicas que los portan, un indicativo de la fijación que dichas voces habían alcanzado ya en la lengua de los cubanos. En ese mismo año, aparecen en el *DPVC* once unidades léxicas donde se indica que son «voces cubanizadas», término que las señala como de origen extranjero, aunque sin indicaciones más específicas. Ya en la segunda edición, se expone su origen francés y se proporciona la palabra base.

En referencia a los préstamos del inglés, el *DPVC* en 1836 menciona unos pocos aspectos del contacto cultural con *Inglaterra* y los *Estados-Unidos Anglo-americanos*, pero, aparentemente, no registra voces provenientes de la lengua inglesa. Esto es incongruente con el fuerte respaldo económico que la difusión de esta lengua experimentó en Cuba, como sostiene Valdés (2001, p. 97), dada «la activa penetración del capital estadounidense en Cuba desde principios del siglo XIX, seguida de cerca por los capitales inglés y canadiense».

El pobre reflejo lexicográfico de préstamos lingüísticos de la lengua inglesa en esa edición del *DPVC* es, de igual modo, sorprendente considerando la presencia, desde finales del siglo XVIII, de una comunidad anglohablante en Cuba conformada por numerosos norteamericanos que invirtieron en la esclavitud, ya fuera al suministrar los recursos que

sustentaban al régimen esclavista cubano, al participar de la trata negrera o al ser ellos mismos dueños de esclavos africanos en la isla (Chambers, 2013). No obstante, hemos hallado, en esa primera edición, palabras provenientes del inglés que estaban asimiladas en Cuba en ese momento y no presentan nota de etimología. A continuación, se muestran dos ejemplos:

MÉ. Interjeccion vulgar de admiración, reconvencion ó burla usada en Cuba [*sic*] (1836, p. 178).

DRIL. N. s. m. Tela de hilo y también de algodón, blanca regularmente, muy tupida y fuerte, usada generalmente para pantalones (1836, p. 96).

El contexto histórico sugiere que la ausencia de más voces provenientes del inglés en el diccionario y de la correspondiente información etimológica puede deberse a que todavía la lengua inglesa no tiene el grado de influencia alcanzado más tarde sobre el español de Cuba. Este hecho se refleja en el diccionario a partir de la 2.^a edición (1849), cuando ya numerosos factores sociales y económicos han llevado a un mayor contacto de los cubanos con esa lengua extranjera y el repertorio del *DPVC* incluye voces provenientes del inglés con indicaciones de etimología como «derivado del inglés», «palabra tomada del inglés», «del inglés», «tomado del inglés», entre otras.

En el caso de «mé», por ejemplo, en las restantes ediciones varió su grafía a «meh», una construcción inusual en el español de Cuba que sí está presente en la palabra de origen inglés *meh*, una interjección utilizada en esa lengua para demostrar que no se está interesado en algo o alguien, o que no se les da importancia, según el *Cambridge Advanced Learner's Dictionary* de 2013. La semejanza con uno de los sentidos de la voz usada en Cuba sugiere una posible asimilación del inglés, pero Pichardo nunca le colocó nota de etimología como hizo con otras voces de la lengua inglesa, quizás porque desconociera este probable origen.

«Dril» tampoco recibió indicación etimológica en las ediciones siguientes de 1849 y 1861-62, y, en 1875, Pichardo incluso llega a retirar la voz del *DPVC*. En cambio, casi medio siglo más tarde del primer registro lexicográfico de *dril* por Pichardo, el *Diccionario de la Lengua Castellana* admite esa voz del léxico coloquial cubano en el léxico general del español y lo agrega a su corpus en 1884 con información etimológica, pero sin localización geográfica.

Dril (Del inglés drill.) m. Cierta tela de hilo. (*DLC*, 1884, p. 401).

En la edición más reciente del *Diccionario de la Lengua Española* se mantiene dril:

Del ingl. *drill*. 1. m. Tela fuerte de hilo o de algodón crudos.

Las acciones de Pichardo sugieren que este le había dado a la «voz cubana» «dril» su primer registro lexicográfico sin saber a ciencia cierta que estaba en presencia de un préstamo de la lengua inglesa. No es absurdo concebir que con la tercera acepción de *guagua* haya ocurrido de manera similar, al menos inicialmente en su primer registro (1849) cuando aparece bajo la nota etimológica «voz indígena». Ya en la edición de 1861-1862, Pichardo le adosa la posibilidad etimológica del origen inglés la cual entra en contradicción con el origen indígena propuesto anteriormente. Pese al tono dubitativo, la nueva posibilidad etimológica no puede omitirse porque la realidad es que *wagon* y la tercera acepción de *guagua* son equivalentes en sus sentidos rectos. Ambos designan a un mismo medio de transporte en Estados Unidos y Cuba respectivamente.

En la 2.^a ed. (1849) donde aparece por primera vez *guagua*, solo con indicación de etimología indígena para las tres acepciones, se registran diecisiete voces que han experimentado adaptaciones fonéticas y ortográficas, con notas etimológicas redactadas de distintas maneras, en las cuales se indica su procedencia del inglés con su palabra base correspondiente. Un gran número de ellas se asocia con el comercio de esclavos africanos. En la voz *guari-guari* (1849, p. 116), cuando expresa «Del Ingles to Word?» [sic] se aprecia la misma duda etimológica que aparece en la tercera acepción de *guagua* en 1861-1862 respecto a su derivación de la lengua inglesa.

No consideramos que la reserva de Pichardo hacia la etimología inglesa de *guagua* pueda deberse a una aprehensión purista y casticista contra los extranjerismos, similar a la que la *RAE* sostenía con matices en el siglo XIX, puesto que desde la 1.^a edición de su diccionario, el autor del *DPVC* ha ido dando registro lexicográfico y, de diversas maneras también tratamiento etimológico, a voces provenientes del francés y de las lenguas africanas. Esta es una actitud que se distingue de la adoptada por la corporación. De la 2.^a ed. en lo adelante, Pichardo introduce sin inconvenientes palabras a las que atribuye un origen inglés.

En conclusión, la incertidumbre de Pichardo respecto al origen inglés de *guagua* puede haber estado afectada por la duda en cuanto a la lengua de origen de la voz y no por su subordinación a la actitud y dictados autoritarios de la Real Academia Española hacia los extranjerismos. Esto último parece poco probable en Pichardo en tanto su discurso lexicográfico se orienta a la aceptación de las peculiaridades del contexto cultural, político y económico de Cuba, donde las situaciones de contacto lingüístico y la correspondiente asimilación de préstamos son inevitables.

3.2 Propuesta de normalización ortográfica de las voces indígenas

Sobre «la utilidad de la etimología de las voces para la normalización ortográfica», Fajardo ha comprobado que resulta «un aspecto que ha interesado poco a los lexicógrafos americanos», con excepción de Pichardo. Su obra, «precursora de los diccionarios nacionales de América», «presta una atención especial a las voces indígenas» con el fin explícito de «establecer la etimología para fijar la ortografía» (2019, p. 65).

Ya desde 1823, el lingüista venezolano Andrés Bello y el escritor colombiano Juan García del Río habían publicado en Londres una propuesta de reformas ortográficas del español en América, la cual marca cierta oposición a las normas de la *RAE* y cobra mayor fuerza luego del establecimiento de las repúblicas. Esencialmente, consideraban que, en la ortografía del español americano, debía primar el criterio de pronunciación de las voces antes que el etimológico, seguido por la Real Academia Española. Sin embargo, los estudiosos no abordaron la cuestión de la transcripción gráfica en español de las voces indígenas. Es Pichardo el primero en reclamar ser fieles a las voces originales, en este caso, como se usan en el territorio cubano. Su propuesta, al no tener las lenguas aruacas escritura propia, es que el reflejo ortográfico se base en la pronunciación, considerando que esta coincide con su etimología.

Así, la preocupación por corregir «la ortografía y prosodia de las voces indígenas» [sic] (1849, p. VIII) aparece en la 1.^a edición al abordar Pichardo la oposición de h/j, ll/y y v/b (1836, p. 4). Su alerta avanza a un nivel superior en la 2.^a edición al atribuir a un origen etimológico desacertado las incorrecciones ortográficas de las voces aborígenes; llega a

afirmar que «la manía de castellanizar algunas voces indígenas, buscando falsas etimologías» [sic] es el género de corrupción más chocante (Pichardo, 1849, p. VIII) con lo cual se opone a la imposición del español como lengua dominante. En las ediciones posteriores del *DPVC* llega a convertir la ortografía de las voces indígenas en una cuestión normativa donde reclama autoridad (Pichardo, 1861, p. XII), dado su conocimiento del tema.

Sobre esta base se le reconoce el ajustarse al origen real de las voces indígenas, Pichardo ha criticado en el prólogo del *DPVC*, alrededor de la sílaba /*gua*/ (que vemos está presente en *guagua*, por ejemplo), las transformaciones ortográficas que «plumas doctas» han hecho a diversas palabras llegando a cambiar incluso su pronunciación en lengua aborígen:

La sílaba *guá*, común no solamente al Nuevo, sino al Antiguo Mundo, fué escrita diversamente en varias voces con las letras *oa*, *ua*, *hua*, *oua*: GOANIN, unos; HUANIQUÍ, otros; OUANDÚ, aquellos; ¡hasta el nombre haitiano de nuestra GUACAMAYA se ha escrito Huacamaya! ... ¡hasta nuestro GUAO se convirtió en GOAO por plumas doctas, que olvidaron el compromiso en que se ponían de ser consecuentes en el compuesto GUAGUAO! ... (1849, p. VII)

Tal reclamo dignifica la huella de las lenguas aborígenes en la cultura y la lengua de los cubanos. Por otra parte, indica que se ha producido la incorporación de algunas voces autóctonas a la lengua oficial en el plano léxico y se propone su aceptación igualmente en el fonológico pues el autor, como hemos mencionado, deja explícito en la 2.^a edición que se opone a su castellanización. La percepción de Pichardo sobre este último proceso sociolingüístico en curso es que la lengua autóctona se debe proteger de la corrupción lingüística que, en este caso, proviene de la influencia de la lengua dominante.

Notemos el empleo de la ironía como recurso de desacreditación de quienes se consideran autoridades de la lengua española («plumas doctas») cuando les achaca cometer errores por modificación fonética y por el uso de procedimientos variables para la transcripción de las voces al español. Desde el prólogo de la 3.^a edición, retoma la convocatoria a que las voces indígenas «se escriban y pronuncien con propiedad, a cuyo fin debemos contribuir de modo que en lo sucesivo no se repare tanta divergencia y tantos errores; pues han legado muchos al extremo de querer españolizar ridículamente algunas [...]» [sic] (Pichardo, 1861, p. XII).

El autor, lejos de condenar el léxico indígena como fuente contaminadora de la lengua española, da por sentado que la presencia de esas palabras en la lengua de los cubanos es legítima y que su visibilización es necesaria. Este posicionamiento contrasta con las regulaciones político-lingüísticas de la *RAE* para el ingreso de voces americanas a la lengua. En esencia, Pichardo se opone a la transformación de las voces indígenas debido a un exceso purista de corrección de la lengua materna. De esta forma, utiliza su posición de poder como lexicógrafo para llevar a cabo un ejercicio de concientización de la comunidad lingüística, acercándola hacia sí, un representante de la élite letrada, y marcando con «debemos» la implicación personal de quien lee.

Para nuestro análisis sobre las decisiones etimológicas de Pichardo en el artículo *guagua* resultan interesantes las deficiencias en la pronunciación de palabras del español patrimonial que refiere el autor en el prólogo: «Mientras que la prosodia vulgar convencia su naturalidad y facilidad en la misma patria de esos escritores, donde todavía se oye güeso, güevo, güero, etc., por hueso, huevo, huero» [sic] (Pichardo, 1849, p. VIII).

Estas modificaciones de pronunciación, que Pichardo critica, ocurren por el mecanismo de asimilación fonética que se produce con frecuencia en español, llamado

velarización. La «españolización ridícula» de las palabras indígenas consistiría en asumir que aquellas voces con «la sílaba *guá*», habían experimentado la velarización que sucede en español en las sílabas que comienzan con los diptongos crecientes /we/ y /wa/, y por eso se escribirían y pronunciarían «correctamente» con «las letras *oa, ua, hua, oua*», de ahí el ejemplo que proporciona Pichardo con «guacamaya» y «huacamaya».

Una idéntica actitud de protección del legado lingüístico indígena y no la condena a los extranjerismos, parece ser la que guía a Pichardo al criticar la «varia y extraña ortografía» que causa una representación defectuosa de la pronunciación de las palabras aborígenes, en este caso, desde la interferencia con la lengua inglesa. Pichardo plantea que esto ocurre al sustituirse la sílaba aborígen /gua/ «por la W valona» (Pichardo, 1849, p. VII) e ilustra con Guajai, el nombre aborígen de un poblado próximo a La Habana, que ha pasado a Wajai. El pasaje apunta a la penetración de la lengua inglesa entre la comunidad lingüística y a los cambios en grafía que está produciendo en el español de Cuba:

¿Y por qué admirarse cuando la W valona con que los Ingleses espresan el *gua* ha venido también á titular un pueblo próximo á la Habana, como si fuese de origen Sajón? ¿quién no escribe *Wajai*? [...] si el efecto de la pronunciación pronta y natural de aquellas letra es *gua*, ¿a qué tan varia y estraña ortografía? [*sic*]. (Pichardo, 1849, p. VIII)

En el caso de *guagua*, nuestra hipótesis es que ha ocurrido al revés de la propuesta de Pichardo y en la palabra extranjera *wagon* /'wægən/se ha sustituido la primera sílaba /'wæ/ por la sílaba /gwa/, en un proceso de asimilación fonética no relacionado con la «corrupción» desde el español de las voces aborígenes, sino con la «corrupción» o modificación fonética de una voz inglesa a partir de la velarización propia del español que fue señalada por el autor como presente en «güeso, güevo, güero, etc., por hueso, huevo, huero». El cambio desde la grafía se produce cuando los cubanos sustituyen «la W valona» por «la sílaba *guá*». Podemos considerar como probable que el cambio fonético que se produce en /gən/, la segunda sílaba en inglés, haya ocurrido al acomodar la pronunciación de este segmento de lengua a la del anterior, para así emplear menor energía articulatoria. La ortografía extranjera se ajustaría igualmente a la del español en correspondencia con la nueva pronunciación alcanzada en Cuba.

Una aceptación rotunda de la lengua inglesa como fuente implicaría que Pichardo, quien no es un filólogo, habría podido explicarse los cambios ortográficos y fonéticos necesarios para llegar del inglés *wagon* al español de Cuba *guagua*, un proceso que resulta controversial y diverso incluso para investigadores del siglo XXI, quienes también valoran otras hipótesis etimológicas para la *guagua* cubana. En vez de eso, el reconocimiento de Pichardo sobre otra posible etimología llega solo hasta «o quizás del inglés *Wagon*». Además, la existencia del homónimo quechua *wawa*, que contiene el morfema *-gua* tan extendido en las voces aruacas usadas en Cuba, es una opción que puede resultar tentadora para explicar el origen de las tres acepciones de *guagua* en el DPVC, a pesar de que estas no guarden semejanza semántica con la *wawa* quechua.

Por estas razones consideramos que el apego a su propuesta de normalización de la ortografía de las voces indígenas puede haber llevado a Pichardo a sostener que *guagua* /'gwagwa/, la palabra con presencia de «la sílaba *guá*», es de origen indígena, y no admitir con toda certeza el origen inglés de *guagua* a partir de *wagon* /'wægən/.

3.3 Proceso de asimilación de *wagon* en España y en Cuba

El tercer elemento que proponemos considerar para explicar las reservas etimológicas de Pichardo sobre la procedencia de *guagua* de la lengua inglesa, tiene un carácter más objetivo. Parte de tener en cuenta la incidencia de los procesos sociales en el espacio del lenguaje y sus repercusiones. La nueva reflexión proviene del hecho de que durante el período histórico en que se publican las tres primeras ediciones de su diccionario, *wagon* se hallaba en pleno proceso de asimilación en España y en Cuba.

Si se tiene en cuenta la estrecha y cercana relación comercial de la isla con los comerciantes del Reino Unido y de los Estados Unidos, los flujos migratorios interregionales de cubanos y norteamericanos, y los viajes por negocios o turismo, no será sorpresa verificar que al español de Cuba se hayan incorporado numerosos anglicismos primero que al español peninsular, que no fueron asimilados por este, o que fueron asimilados por otras vías. La evolución de *wagon* a *guagua* apunta al desarrollo que tuvo el español de Cuba de manera independiente al español peninsular.

No es ocioso recordar que *vagón* procede del inglés *waggon* o *wagon* 'carro', palabra entrada al territorio español por medio del francés *wagon*. En dicha lengua, según el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (DCECH) de Corominas y Pascual (1991), la voz «se documenta a fines del siglo XVIII con el sentido de 'vagoneta para el transporte de carbón'» (cit. por Murias, 2002, p. 215) y desde 1826 adquiere el sentido ferroviario «*voiture de chemin de fer*», como avala el *Centre National de Ressources Textuales et Lexicales*. Esta misma acepción se usa en el habla y la lengua escrita en España desde fines de la década del cuarenta (CORDE), pero es solo en 1869 que la Academia Española registra *vagon*, sin acento, como «vehículo de transporte en los ferrocarriles. Dícese principalmente de los carros ó departamentos para las mercancías» (Real Academia Española, 1869, p. 778).

Al parecer, sucede con la fecha de los registros de «*vagón*» en España lo mismo que según Morera pudo haber sucedido en Cuba con «*guagua*»: no necesariamente su asentamiento lexicográfico constituye «su partida de nacimiento, pues, de sobra sabido es que las palabras populares alientan en la realidad concreta del hablar mucho antes de que se generalicen y de que los escrúpulos puristas les permitan pasar a la lengua escrita» (Morera, 2018).

La asimilación en España del anglicismo *wagon* a través del francés, implica que al hispanizarse tampoco en ese territorio mantuvo su forma original, sino que se transformó en *vagón* por adoptar los patrones de acentuación y pronunciación del francés, presentes en *vagon* /vagõ/. Notamos que la posición de la sílaba tónica en la *guagua* /'gwagwa/ cubana es llana en semejanza con la pronunciación inglesa de *wagon* /'wægən/ a diferencia de *wagon*, o *vagon* en español peninsular, que al ser asimilado desde el francés, se pronuncia como palabra aguda.

Así se comprende que al detectar Vázquez la aparición de la voz *vagon* en la prensa escrita española de 1847 (2014, p. 229), llame su atención «la aparición casi simultánea de distintos tipos de anglicismos procedentes de la misma voz inglesa» (Vázquez, 2014, p. 231), entre ellos, *wagon*, un anglicismo crudo y *vagon*, ya asimilado a la lengua española. Aunque en alguna de las ediciones del *DRAE* anteriores a 1869, aparecían con «la misma grafía con que se encontraron en prensa: *vagon*, *wagon*», es en la edición de ese año donde el *DRAE* registra por primera vez los dos anglicismos, registrando una de las variaciones

ortográficas presentes durante la adaptación gradual del préstamo al español e incluyendo un cambio en la grafía: *wagon* a *vagón* (Vázquez, 2014, p. 238). De este modo, «la entrada de *wagon* redireccionaba a *vagón*, que era definido como voz autóctona, sin hacer referencia a su origen inglés. En la edición de 1884 sí apareció como anglicismo» (Vázquez, 2014, p. 237).

El comportamiento lingüístico de los anglicismos del siglo XIX en la variante del español de Cuba se examina en un muestreo aleatorio de los periódicos santiagueros publicados desde 1805 hasta 1902 (Naranjo, 2017). Uno de los aspectos observados para la descripción del comportamiento de los anglicismos, fue el grado de adaptación del anglicismo al sistema lingüístico de la variante del español de Cuba. Ellos fueron extranjerismos en transferencia, extranjerismo o préstamo en asimilación y préstamo asimilado maduro.

El autor de la investigación analizada, identifica como un préstamo adaptado maduro el vocablo *wagon*, e indica que pudo observar en el extenso estudio diacrónico «estadios previos a su completa adaptación al español y su difícil transición (que pudo ser fonética / ortográfica / morfológica / semántica)» y transcurrir en la secuencia *wagon* < *wagons* < *vagones* < *guagua* (Naranjo, 2017, p. 107). Concordamos con el esquema de transición, pero no exactamente con la secuencia.

Muy probablemente la asimilación de *wagon* se hace en Cuba a través de la variante del inglés de los Estados Unidos. En ese país la industria de los vehículos tirados por caballos se considera la primera industria del transporte. El gran desarrollo alcanzado por esta desde el período colonial hasta mediados del siglo XIX permitió que los estadounidenses hicieran uso de una gran variedad de vehículos fabricados en su territorio, entre ellos el denominado *wagon*.

Esta especie de carreta, grande y pesada de cuatro ruedas se empleó originalmente para transportar cargas por carretera. En el Reino Unido, tales *wagons* se usaban para trasladar mercancías pesadas en zonas rurales y solo ocasionalmente transportaban personas sin recursos para viajar más rápido. Todo muy diferente de lo que sucedía en los Estados Unidos donde desde el siglo XVIII se comenzaron a emplear carretas (*wagons*) rudimentarias para transportar pasajeros entre ciudades y pueblos, primero dentro de Nueva Inglaterra en 1744, y entre Nueva York y Filadelfia en 1756. Su fabricación tuvo un desarrollo y variedad considerables luego de la independencia de ese país, ya en pleno desarrollo de su Revolución del transporte durante el siglo XIX. Cuando en 1828 el servicio de transporte público urbano se introduce en Nueva York, los *ómnibus* eran así mismo «un *wagon*, con capacidad para llevar sentados de 20 a 30 pasajeros y eran tirados por un caballo o mula o dos de ellos» (Benzkofer y Grossman, 2013).

Durante la década de 1830, una etapa de pleno desarrollo de los *ómnibus* en Europa y Estados Unidos, se profundizaron las relaciones comerciales de la colonia española con el país norteamericano. La importación de mercancías desde Estados Unidos se volvió una regularidad y aumentó en especial cuando, en 1830, Cuba se convirtió en el mayor productor de azúcar a nivel mundial. Entre finales del siglo XVIII e inicios del XIX, esto incidió en el crecimiento demográfico de la ciudad, a fines de los años 20 del siglo XIX contaba con una población de alrededor de cien mil habitantes. También generó una movilización ascendente de las cargas y las personas en la gestión comercial entre el área citadina intramuros y sus circuitos mercantiles y portuarios en las áreas extramuros que estimuló la necesidad de contar con un transporte público y dio lugar a la consolidación de

la transportación pública en la ciudad durante las primeras cuatro décadas del XIX.

La referida expansión comercial entre Cuba y Estados Unidos, que incluye una gran capacidad de importación de la isla, sumada a la existencia de una industria del transporte tirado por caballos tan productiva y cercana geográficamente, nos anima a advertir la posibilidad de que se haya efectuado la importación de vehículos para el transporte público en Cuba desde Estados Unidos, aunque no hemos encontrado documentos que permitan demostrar dicho argumento. Si, según el diccionario de Pichardo, hubo en Cuba «una casta de caballería muy grande, pescuezilarga, que viene de los Estados-Unidos Anglo-Americanos, apreciado por su lucimiento para tirar los quitrines» (Pichardo, 1836, p. 107), no es de extrañar que del mismo modo se hubieran importado los medios de transporte tan comunes en aquel país.

De cualquier manera, existe un precedente de interés para esta investigación según el cual los quitrines, contruidos originalmente «en Inglaterra y en los Estados Unidos», «hacía años» que los fabricaban en La Habana y podían «competir con los de las mejores fábricas del extranjero» (de la Torre, 1857, p. 120). Esto indica que la tecnología para implementar el ómnibus (el medio de transporte denominado *wagon*) podría reproducirse en Cuba para el transporte público en La Habana y no solo traerla de allende los mares.

Por tanto, es coherente asumir que la proximidad geográfica y comercial con los vecinos de habla inglesa, junto a la necesidad de trasportar grandes masas de trabajadores en una ciudad activísima comercialmente, pueden haber conducido a la introducción por diversas vías en La Habana de un objeto tecnológico abundante y diverso en los Estados Unidos, a la asimilación por la comunidad sociolingüística habanera del hecho cultural del transporte de personas en *wagons* y también, «como los objetos viajan con sus denominaciones» al decir de Valdés Bernal et al. (2007, p. 40), al préstamo del término en su variante del inglés estadounidense con los consiguientes cambios fonéticos que hemos detallado en un pasaje sobre su asimilación en el español de Cuba.

Las evidencias indican que ambos procesos asimilativos del préstamo *wagon* transcurren en el área del transporte, aunque de diferentes modos. En España, se produce primero en relación con el transporte por ferrocarril y en Cuba, en relación con el transporte por carretera. Sucede así, pese a que en Cuba el ferrocarril surgió entre 1834 y 1838, construido por el estadounidense Richard Cruger (Pérez, p. 72, cit. por Chambers, 2013, p. 247), antes que en los territorios latinoamericanos o incluso en España, en donde se inauguró en 1848.

Aunque Pichardo no le da registro lexicográfico, «ferrocarril» aparece en varias definiciones del *DPVC* a partir de 1849 mientras que en el *DLC* aparece solo en 1869 (Real Academia Española, 1869, p. 357), de acuerdo con el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)*. Del mismo modo sucede con «tren». En 1836, Pichardo registra el término «tren» en el *DPVC*, con las acepciones propias que tiene en la industria azucarera cubana (1836, pp. 251-252), pero no aún en su sentido de «vehículo para el transporte ferroviario». Esta última acepción el autor la asienta en 1849 (año del primer registro de *guagua* en el *DPVC*), adelantándose desde el diccionario colonial al diccionario metropolitano, pues el *DLC* solo registra «tren» con dicho sentido en su 11.^a ed. (Real Academia Española, 1869, definición 3, p. 765). Vuelve a confirmarse la asimilación y uso corriente, primero en Cuba que en la metrópoli, de una denominación que en este caso, se volverá universal. De paso diremos que tampoco Bartlett en su *Diccionario de Americanismos* había asentado «tren» (*train*) en 1848.

Como podrá advertirse en la definición de «tren», Pichardo no hace referencia a *wagon*, ni da explicación alguna de la cual pueda inferirse el contacto con la palabra *guagua*. Sin embargo, fijemos la atención en un detalle interesante, en el artículo *tren* se documenta la diferencia entre *carro* y *coche* para el transporte por ferrocarril. Un tren es «El conjunto de carros con su locomotor que corren unidos la línea del ferrocarril. Se llama Tren de pasajeros si lleva coches para estos, y Tren de carga si solamente carros de ella» (1849, p. 221).

La información y su relación con *guagua* cobran un sentido más claro al revisar la 3.^a ed. del *DPVC* en 1861, año en que el autor introduce la nota etimológica con la palabra inglesa *wagon* para la tercera acepción de *guagua* (Pichardo, 1861, p.120). En esta edición Pichardo incorpora el artículo «coche». En la entrada, Pichardo explica en el artículo «coche» que en Cuba respecto «a las novedades en los Ferro-carriles» eran «casi desconocidos los nombres de Wagonés (...)» y se llamaban «Carros todos los destinados a las cargas o conducciones que no son de pasajeros; porque estos se llaman Coches» [*sic*] (Pichardo, 1861, p. 54).

Nótese en el *DPVC* la grafía, aún sin normalizar en ese entonces por la Real Academia para *wagon*, y la distinción entre las denominaciones de los vehículos para pasajeros (coches) y para cargas (carros), así como el detalle de utilizar *carro* para los vagones de carga por ferrocarril. Estos últimos se denominan *railroad freight car* en los Estados Unidos hasta el presente. El término *car* se usa comúnmente en el inglés de Estados Unidos cuando se hace referencia al contexto ferroviario. El término utilizado en el Reino Unido para nombrar el mismo objeto es *railway freight wagon*. Por su cercanía, este también se comenzó a usar en España, a través del francés, como *vagón de carga por ferrocarril*.

En el siglo XIX, los estadounidenses emplean *car* para el transporte ferroviario en vez de *wagon*, utilizado para el transporte de pasajeros por carretera. En Cuba se utiliza *carro* para los vagones de carga por ferrocarril y *guagua* para un medio de transporte público por carretera, es decir, se asimilaron *car* y *wagon* con el mismo sentido que se usaban en los Estados Unidos en esa época. Recordemos que el mercado de los Estados Unidos suministraba a la colonia española «la maquinaria más moderna del momento, como máquinas de vapor y material ferroviario que resultaban indispensables para el desarrollo de la economía isleña» (Moral, 2017, p. 36). Como muchos de los nuevos artículos eran realidades nuevas sin equivalentes en la lengua materna, desde el punto de vista lingüístico estaban dadas las condiciones para incorporarse al español de Cuba como préstamos del inglés norteamericano.

Con esta explicación puede entenderse mejor el desarrollo de la asimilación en los dos territorios hispanófonos del anglicismo *wagon* por distintas vías y con sentidos diferentes. Se confirma así además, la diferenciación que se está produciendo entre el español peninsular y el de Cuba. Por último, se logra la articulación del proceso de formación lingüística de *guagua* con el componente social y se tienen en cuenta sucesos históricos comprobados, lo cual no hemos hallado en las investigaciones consultadas alrededor de la etimología del término.

4. Conclusiones

El análisis de la separación de las acepciones, su ordenación y marcación permitió caracterizar el artículo *guagua* desde el punto de vista lexicográfico y valorar la presencia de

contenidos ideológicos, así como su posible implicación en las decisiones del redactor para la estructuración lexicográfica y la propuesta etimológica. Fue posible determinar que las tres acepciones de *guagua* son sustantivas y de un estilo lingüístico coloquial, que forman parte de áreas semánticas que se vinculan entre sí desde una perspectiva económica como son el comercio, la fauna (asociada a una plaga agrícola) y el transporte, y que todas comparten los atributos *gratuidad* y *bajo precio o esfuerzo* en su conceptualización. Dicha caracterización apunta a la probabilidad de que la fuente de motivación de *guagua* sean las experiencias directas relacionadas con el contexto socioeconómico de Cuba en esa época y no un préstamo lingüístico inmotivado a partir del quechua *wawa* (muchacho), con la cual ninguna de las acepciones guarda relación semántica, directa ni indirecta, por lo que es dudosa la etimología indígena de la voz tal y como propone Pichardo. La propuesta etimológica de Pichardo «quizás de la inglesa *Wagon*» para la denominación cubana del *ómnibus* parece acertada dada la existencia de fuertes vínculos comerciales con los Estados Unidos en esa época y la existencia en ese país de un medio de transporte por carretera utilizado allí como *ómnibus* y denominado *wagon* en inglés, por lo que existe una correspondencia literal entre *wagon* y *guagua* con ese sentido.

Pichardo no sugiere la lengua inglesa como fuente etimológica alternativa para la 3.^a acepción de *guagua* desde la primera vez que registra la voz (1849), lo hace en la edición siguiente (1861-1862), demostrando que no está seguro de su propuesta; pero que puede ser posible. Esto se confirma al volver a analizar el contexto extralingüístico, el cual indica que el *ómnibus* se introdujo y popularizó en la isla con la denominación *guagua* al menos desde 1839. Sin embargo, Pichardo omite en la definición lexicográfica los anclajes temporales que podrían advertir sobre este dato. Al contrastar la información temporal presente en las restantes acepciones con el contexto histórico, es posible establecer que la acepción referida al medio de transporte es la más antigua, por tanto, tiene mayores probabilidades de ser la fuente de las otras acepciones. Pichardo no tuvo en cuenta esta perspectiva donde el préstamo, asimilado desde las masas populares, puede adquirir mayor jerarquía y evolucionar en dos nuevas acepciones cuya motivación es simbólica.

Se identifican tres posibles causas que pueden incidir, combinadas o por separado, para que Pichardo no reconozca la palabra inglesa *wagon* como fuente etimológica de la *guagua* cubana y, de este modo, su relevancia para la formación léxica y fraseológica. Una de ellas se determina al analizar los recursos de modalización discursiva (epistémica, deóntica, volitiva y valorativa) presentes en el artículo que evidencian la toma de postura del autor frente al texto y al destinatario. El distanciamiento cultural y social entre el emisor y lo referido, el transporte popular *guagua* (*ómnibus*), puede ser el impedimento para comprender que esta acepción tiene la jerarquía lexicográfica más alta como fuente de las restantes acepciones. El posicionamiento ideológico del autor se corresponde con el estrato social al que pertenece. La segunda causa probable es su apego a la propuesta personal de normalización ortográfica de las voces indígenas, un proceso en el que tomó la iniciativa antes que la Real Academia Española y sobre el cual intentó movilizar la conciencia de la comunidad lingüística cubana. Por último, se encuentra la posibilidad de una verdadera duda lingüística puesto que *wagon* todavía está en esa época en su proceso de asimilación al español desde Cuba y desde España.

Se desecha como posible causa la sumisión de Pichardo a la política de exclusión de la RAE ante los extranjerismos, porque tal actitud es incongruente con el desempeño del autor

al respecto a lo largo de las publicaciones del *DPVC*, en las cuales incluyó extranjerismos de diversas fuentes, incluidas las africanas e indígenas.

Referencias bibliográficas

- Alfaro Echevarría, L. (2007). La fraseología popular en el ámbito hispánico y en Cuba: algunas referencias históricas y bibliográficas necesarias. *Islas*,(49) 154, 143-159.
- Alpízar, R. (1989). *Apuntes para la historia de la lingüística en Cuba*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- Bachiller y Morales, A. (1883). *Cuba primitiva, origen, lenguas tradiciones e historia de los indios de las Antillas Mayores y las Lucayas*.
- Benzkofer, S. y Grossman, R. (27 de octubre de 2013). Flashback: A look at Chicago transportation, from the horse-drawn omnibus to elevated trains. *Chicago Tribune*. Recuperado de <https://www.chicagotribune.com/news/ct-xpm-2013-10-27-ct-per-flash-transport-1027-20131027-story.html>
- Bidot-Martínez, I. (2020). La independencia lingüística de Cuba en el siglo XIX. *Santiago*, (151), 138-148. Recuperado de <https://santiago.uo.edu.cu/index.php/stgo/article/view/5143>
- Camacho Barreiro, A. M. (2015). *Marcas ideológicas en una muestra del discurso de las definiciones en la lexicografía cubana de los siglos XIX y XX: identificación y funcionalidades*. (Tesis de doctorado). Editorial Universitaria: La Habana.
- Chambers, S. (2013). *The American State of Cuba: The Business of Cuba and U.S. Foreign Policy, 1797 – 1825*. (Tesis de doctorado). Brown University: Providence. Recuperado de <https://repository.library.brown.edu/studio/item/bdr:320566/PDF/>
- De la Torre, J. M. (1857). *Lo que fuimos y lo que somos o La Habana antigua y moderna*. Habana: Imprenta de Spencer y Compañía.
- Fairclough, N. (2003). *Analysing Discourse: Textual Analysis for Social Research*. London: Routledge.
- Fajardo Aguirre, A. (2019). Lexicografía histórica en Hispanoamérica: fuentes tradicionales y nuevos recursos. En J. Sanmartín Sáez y M. Quilis Merín (eds.), *Retos y avances en lexicografía: los diccionarios del español en el eje de la variación lingüística*. Anejo n. 10 de Normas. Revista de Estudios Lingüísticos.
- Forgas Berdet, E. (2001). Diccionario e ideología: tres décadas de la sociedad española a través de los ejemplos lexicográficos. *Espéculo. Revista de estudios literarios*. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de <http://www.ucm.es/info/especulo/numero17/3decadas.html>
- Forgas Berdet, E. (2007). Diccionarios e ideologías. *Interlingüística*, (17), 2-16.
- Garriga Escribano, C. (2003). La microestructura del diccionario: las informaciones lexicográficas. En A. M^a Medina Guerra (coord.), *Lexicografía española* (pp. 103-126). Barcelona: Ariel.
- Guiraud, P. (1979). *L'étymologie*. París: PUF.
- Lauria, D. (2010). Análisis del discurso lexicográfico Lengua y nación en los diccionarios de argentinismos (1870-1910). (Tesis de Maestría). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Medina Guerra, A. M. (Coord.). (2003). *Lexicografía española*. Barcelona: Ariel.
- Mellado Blanco, C. (2017). A la luz de los corpus: semántica y análisis de coocurrencias de <a la luz de + sn>. En C. Zavaglia y A. K. Garcia Simão (orgs.) *Reflexões, tendências e novos rumos dos estudos fraseoparemiológicos* (pp. 28-45). São José do Rio Preto: UNESP/IBILCE.
- Moral Roncal, A. M. (2017). España y Cuba en el contexto de la política internacional (1701-1898). En J. Alvarado Planas, *La administración de Cuba en los siglos XVIII y XIX. Boletín oficial del Estado* (pp. 21-46). Madrid: Centro de estudios políticos y constitucionales. Recuperado de https://www.boe.es/biblioteca_juridica/abrir_pdf.php?id=PUB-DH-2017-17
- Morera, Marcial (2018). La voz guagua 'autobús': ¿lexicalización de nombre propio? *Lingüística*, (34) 1, 67-93. Recuperado de <http://www.scielo.edu.uy/pdf/ling/v34n1/2079-312X-ling-34-01-61.pdf>
- Naranjo, C. R. (2017). *Transferencia léxica de los anglicismos en la prensa santiaguera (1805-1902). Un estudio sociolingüístico histórico*. (Tesis de doctorado). Universidad de Houston, Texas. Recuperado de

ir.tdl.org/bitstream/handle/10657/2202/NARANTQDISSERTATION-2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Orlandi, E. P. (2000). *Análise de Discurso. Princípios e procedimentos*. Pontes: Campinas.
- Ortiz, F. (1924). *Glosario de afronegrismos*. La Habana: Imprenta El siglo XX. Recuperado de <https://www.afrocubaweb.com/ortiz1924.pdf>
- Pérez, Louis (1990). *Cuba and the United States: Ties of Singular Intimacy*. Athens: University of Georgia Press.
- Pichardo y Tapia, E. (1836). *Diccionario provincial de voces cubanas*. Primera edición. Matanzas: Imprenta de la Real Marina.
- Pichardo y Tapia, E. (1849). *Diccionario provincial casi-razonado de voces cubanas*. Segunda edición. La Habana: Imprenta de M. Soler.
- Pichardo y Tapia, E. (1861). *Diccionario provincial casi-razonado de voces cubanas*. Tercera edición. La Habana: Imprenta del Gobierno, Capitanía General y Real Hacienda.
- Pichardo y Tapia, E. (1862). *Diccionario provincial casi-razonado de voces cubanas*. Tercera edición. La Habana: Imprenta La Antilla.
- Pichardo y Tapia, E. (1875). *Diccionario provincial casi-razonado de voces cubanas*. Cuarta edición. La Habana: Imprenta El trabajo de León F. Dediót.
- Porto Dapena, J. A. (2002). *Manual de técnica lexicográfica*. Madrid: Arco/Libros.
- Real Academia Española. Vagon. En *Corpus diacrónico del español (CORDE)*. Recuperado de <http://corpus.rae.es/cgi-bin/crpsrvEx.dll>
- Real Academia Española (1869). Ferrocarril. En *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. Recuperado de <https://apps.rae.es/nttle/SrvltGUIMenuNttle?cmd=Lema&sec=1.1.0.0.0>.
- Real Academia Española (1869). Tren. En *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. Recuperado de <https://apps.rae.es/nttle/SrvltGUIMenuNttle?cmd=Lema&sec=1.4.0.0.0>.
- Real Academia Española (1869). Vagon. En *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. <https://apps.rae.es/nttle/SrvltGUIMenuNttle?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0>.
- Real Academia Española (1884). Dril. En *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. <https://apps.rae.es/nttle/SrvltGUIMenuNttle?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0>.
- Rodríguez Barcia, S. y Ramallo, F. (2015). De masones, sodomitas, herejes y comunistas: las minorías en la historia de la lexicografía monolingüe española. En M. L. Calero Vaquera y C. Subirats Rüggeberg (coord. y eds.), *Estudios de Lingüística del Español* (36), 449-483. Recuperado de https://ddd.uab.cat/pub/elies/elies_a2015v36/elies_a2015v36p449.pdf
- Rodríguez Barcia, S. (2012). El análisis ideológico del discurso lexicográfico: una propuesta metodológica aplicada a diccionarios monolingües del español. *Verba: Anuario Galego De Filoloxía*, (39), 135-159. Recuperado de <https://revistas.usc.gal/index.php/verba/article/view/872-843>
- Socas Peña, Masiel (2015). *Tratamiento lexicográfico de los indigenismos en el Diccionario provincial casi razonado de voces y frases cubanas de Esteban Pichardo*. (Trabajo de Diploma). Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Santa Clara. Recuperado de <https://dspace.uclv.edu.cu/bitstream/handle/123456789/2488/H15002.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Torres-Cuevas, Eduardo y Loyola Vega, Oscar (2002). *Historia de Cuba 1492-1898. Formación y Liberación de la nación*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Valdés Bernal, S. O. (2001). ¡Ay, qué felicidad!, ¡cómo me gusta hablar español! *Catauro. Revista cubana de antropología* (4). Recuperado de https://mega.nz/file/TNRj0QiR#bRwRla_6hL-i17Kqy8dtRj0UybG7WxD-2ax10304ys
- Valdés Bernal, S. O. et al. (2007). Las bases lingüísticas del español de Cuba. En M. A. Domínguez Hernández (coord.), *La lengua en Cuba: estudios* (pp. 27-55). Santiago de Compostela: Universidade, Servizo de publicacións e intercambio científico.

- Valdés Bernal, S. O. (2010). El poblamiento precolombino del Archipiélago Cubano y su posterior repercusión en el español hablado en Cuba. *Contextos: Estudios de humanidades y ciencias sociales*, (24), 115-129.
- Vázquez Amador, M. (2014). Los anglicismos en la lengua española a través de la prensa de la primera mitad del siglo XIX. *Revista de Investigación Lingüística*, 17, 221-241. Recuperado de <https://revistas.um.es/ril/article/view/224031>
- Varona, E. J. (25 de octubre de 1875). Diccionario provincial de voces y frases cubanas. Cuarta edición. *Diario de la Marina*.
- Zayas y Alfonso, A. (1914). *Lexicografía antillana: diccionario de voces usadas por los aborígenes de las Antillas mayores y de algunas de las menores y consideraciones acerca de su significado y de su formación*. Imprenta "El Siglo XX" de A. Miranda.

Fecha de recepción: 23/03/2022

Fecha de aceptación: 27/10/2022